

DECRETO N°: 430/26.-

Ramallo, 03 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La solicitud de **Licencia Anual Reglamentaria** presentada oportunamente por el **Sr. Intendente Municipal, MAURO DAVID POLETTI**, mediante Nota 047/26 del Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se sancionó el **DECRETO N°: 429/26**, aprobando tal solicitud;

Que el Concejál **JAVIER RAMÓN ROMERO** es el reemplazante por corrimiento de lista de cubrir el cargo y en virtud de que el mismo presenta una nota quien fehacientemente renuncia cubrir dicha vacante por razones particulares, finalmente, y según corresponde se designa al concejál que continua en la lista según el corrimiento;

Que, en virtud de ello, es necesario designar al funcionario que lo reemplace;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Desígnase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al **Sra. Concejal MARCELA ALEJANDRA ISARRA – D.N.I. N° 20.514.335**, de acuerdo a los términos del **Artículo 15º de la "Ley Orgánica de las Municipalidades"**, en el periodo comprendido entre los días 21 de septiembre de 2026 y el 25 de septiembre de 2026, inclusive.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE